

Pereira, diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66001 60 000 36 2013 06714 01.** JULIÁN ARIAS SÁNCHEZ.

Acceso carnal abusivo con menor de 14 años en concurso con Actos sexuales con menor de 14 años.

Las partes en este asunto fueron notificadas de la siguiente manera: Fiscalía, Defensa, Rte de Victimas y Ministerio público, en estrados el 31 de mayo de 2019; el procesado JULIÁN ARIAS SÁNCHEZ el día 5 de junio del corriente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 6, 7, 10, 11 y 12

Inhábiles de junio: 8 y 9

ADRIANA JULIA CA ADIO LÓPEZ Secretaria



Pereira, veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660016000000 2011 00145 06 Procesado: OLIMPO NIETO BUITRAGO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 30-05-2019, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar el recurso de impugnación excepcional, así:

Días hábiles del mes de junio: 26, 27, 28. Días inhábiles del mes de junio: 29, 30.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27,28. Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22,23, 24, 25, 26, 29, 30,31.

Días hábiles del mes de agosto: 1, 2, 5, 6, 8. Días inhábiles del mes de agosto: 3, 4, 7.

ADRIAN X JULIA CATAÑ Secretaria



Pereira, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660016000105 2011 00014 01 Procesado: CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ OSPINA

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de junio: 25, 26, 27, 28. Días inhábiles del mes de junio: 29, 30.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27,28.

Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22,23, 24, 25, 26, 29, 30,31.

Días hábiles del mes de agosto: 1, 2, 5, 6. Días inhábiles del mes de agosto: 3, 4.



Pereira, jueves trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66682 60 000 65 2017 00026 01. MARGELA HIGUITA JIMÉNEZ. Violencia intrafamiliar agravada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 13, 14, 17, 18 y 19

Inhábiles de junio: 15 y 16

ADRIANAJULIA CAFANO LOPEZ



Pereira, lunes diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60000 35 2012 01814 01..
JOHN EDWIN DUQUE ARANGO.
Lesiones personales culposas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 17, 18, 19, 20 y 21

Inhábiles de junio: 15 y 16

DRIANAJULIA CATANOLOPEZ



Pereira, lunes diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66001 60000 35 2017 03973 01** ANDRÉS FELIPE TABORNA NOREÑA. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 17, 18, 19, 20 y 21

Inhábiles de junio: 15 y 16

ADRIANA JULIA CATANOLOPE



Pereira, jueves veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66088 40 890 01 2018 00004 01 MARIA OLGA CARDONA ARROYAVE. Lesiones personales dolosas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 20, 21, 25, 26 y 27

Inhábiles de junio: 23 y 24

ULIA CATANO LÓPEZ Secretaria



Pereira, lunes diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66170 60001 05 2011 00014 01.**CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ OSPINA.

Acceso carnal violento en concurso con Utilización de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 17, 18, 19, 20 y 21

Inhábiles de junio: 15 y 16

ADRIANA JULIA CATANOLOPEZ



Pereira, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660456000061 2014 00233 01 Procesado: RENE ALEJANDRO MONCADA VARGAS

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado ponente en auto de 19-06-2019, se corre prórroga por el término de veinte (20) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Secretafia

Días hábiles del mes de junio: 20, 21, 25, 26, 27, 28. Días inhábiles del mes de junio: 22, 23, 24, 29, 30.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14.

Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19.

P/NPC



Pereira, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660016000000 2011 00145 01 Procesado: OLIMPO NIETO BUITRAGO

Para dar cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en auto del 30-05-2019, se corre el término de tres (03) días hábiles para interponer el recurso de reposición, así:

Días hábiles del mes de junio: 20, 21, 25. Días inhábiles del mes de junio: 22, 23, 24.



Pereira, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660886106548 2015 00010 01 Procesado: HUBER MARÍN GAVIRIA Y OTROS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de junio: 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28. Días inhábiles del mes de junio: 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27,28. Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22,23, 24, 25, 26, 29, 30,31.



Pereira, lunes diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66170 60000 66 2016 00587 01. HEINER MANUEL LEITON IBARGUEN. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 18, 19, 20, 21 y 25

Inhábiles de junio: 22, 23 y 24

ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ Secretaria



Pereira, miércoles doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66001 60 000 35 2012 05441 01.** LUIS ASBEL LÓPEZ MILLÁN.

Tentativa de homicidio en concurso con Fabricación, trafico, porte o tenencia de armas o municiones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 10, 11, 12, 13 y 14

Inhábiles de junio: 8 y 9

DRIANA JULIA CATANO LOPEZ



Pereira, miércoles doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66088 61 065 48 2015 00010 01.

HUBER MARÍN GAVIRIA, CÉDULA DE CIUDADANÍA
FERNEY MARÍN GAVIRIA, CÉDULA DE CIUDADANÍA
EDGAR DE JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA
Hurto calificado y agravado

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 11, 12, 13, 14 y 17

Inhábiles de junio: 15 y 16

ADRIANA JUZIA CATANO I



Pereira, trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660016000035 2017 01047 01 Procesado: CRISTHIAN MAURICIO ROJAS RIVAS

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en auto del 10-06-2019, se corre el término de diez (10) días hábiles para presentar la demanda de casación, así:

Secretari

Días hábiles del mes de junio: 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27. Días inhábiles del mes de junio: 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30.

ADRIANA

P/NPC



Pereira, lunes diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60000 36 2015 00929 01. JORGE ADRIAN ARREDONDO RENDÓN. Inasistencia alimentaria

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 11, 12, 13, 14 y 17

Inhábiles de junio: 15 y 16

ADRIANA JULIA CAS Secretaria



Pereira, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660013107002 2016 00096 01 Procesado: ADRIÁN DE JESÚS MARTÍNEZ ECHEVERRY

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 210 de la Ley 600 de 2.000, modificado por el artículo 101 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de treinta (30) días hábiles para presentar la demanda de casación, así:

Días hábiles del mes de junio: 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28. Días inhábiles del mes de junio: 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21. Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22,23, 24.

ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ

Secretaria



Pereira, lunes diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60 000 35 2014 03914 01.

JOAN SEBASTIÁN ECHEVERRY SUAREZ.

MARCO ANTONIO MORALES CASTRO.

Homicidio en concurso con Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego partes o municiones.

Las partes en este asunto fueron notificadas de la siguiente manera: Fiscalía, Defensa y Ministerio público, en estrados el 17 de mayo de 2019; los procesados JOAN SEBASTIÁN ECHEVERRY SUAREZ y MARCO ANTONIO MORALES CASTRO el día 4 de los corrientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 5, 6, 7, 10 y 11

Inhábiles de junio: 8 y 9

ADRIANA JULIACATANO LÓPEZ
Secretaria



Pereira, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660016000035 2011 02785 01 Procesado: JULIÁN ANDRÉS OCAMPO MARÍN

De conformidad con lo dispuesto en vista pública del 21-06-2019, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar el recurso de impugnación excepcional, así:

Días hábiles del mes de junio: 25, 26, 27, 28. Días inhábiles del mes de junio: 29, 30.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27,28.

Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22,23, 24, 25, 26, 29, 30,31.

Secretar

Días hábiles del mes de agosto: 1, 2, 5, 6. Días inhábiles del mes de agosto: 3, 4.



Pereira, martes veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60 000 35 2011 02785 01 JULIAN ANDRES OCAMPO MARIN. Extorsión tentada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de junio: 25, 26, 27 y 28

Inhábiles de junio: 29 y 30

Inhábiles de julio: 1 Hábiles de julio: 2

NANA JULIA CHTANO DÓPEZ

Secretaria